

Nota informativa

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres

El Centro Europeo del Consumidor en España pone en valor el papel de las mujeres para reforzar los derechos de las personas consumidoras

Las mujeres reclaman menos sus derechos ante el Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España). Del total de reclamaciones recibidas, el 47% son de mujeres y el 53% de hombres

Madrid, 8 de marzo de 2021. Con motivo del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo), el Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) apoya la necesidad de seguir impulsando un cambio transformador que permita acelerar la igualdad de género para las actuales y futuras generaciones. Según datos publicados por Naciones Unidas, únicamente tres países del mundo tienen un 50% o más de mujeres en sus parlamentos, 119 países nunca han tenido a una mujer líder como jefa de Estado o jefa de gobierno y, al ritmo actual de progreso, la paridad de género no se alcanzará en los parlamentos antes de 2063, en los cargos ministeriales antes de 2077 y en los cargos de poder más altos antes de 2150.

En este contexto, el Centro Europeo del Consumidor reivindica la acción de las mujeres a la hora de desarrollar políticas y ejercer acciones dirigidas a proteger a los consumidores. Esta protección no solo es importante para el buen funcionamiento de la economía; reforzar los derechos y proteger a los consumidores frente a los abusos del mercado contribuye también con su bienestar social. Por este motivo, el diálogo real y la participación activa de las mujeres son también fundamentales para desarrollar un marco legal armonizado en Europa que se adapte a la actual transformación de la sociedad y mejore el modelo social.

Asimismo, CEC- España hace un llamamiento para que el cambio hacia la paridad de género en todos los niveles de la sociedad, incluida la toma de decisiones cotidianas que todos los ciudadanos y ciudadanas podemos adoptar en nuestro día a día, contribuyendo así a transformar algunos modelos de conducta y avanzar en la construcción de sociedades más equitativas. De este modo, el Centro Europeo del Consumidor apunta la necesidad de una mayor concienciación a la hora de repartir de forma equitativa las tareas domésticas, como pueden ser las compras del hogar, y destaca la importancia de reclamar siempre que se vulneren los derechos en materia de consumo. Cabe señalar que -por género- del total de reclamaciones recibidas en el Centro Europeo del Consumidor en España, el 47% proceden de mujeres y el 53% de hombres. Llama la atención que, en el 70% de los casos en el que las mujeres se dirigen al CEC, lo hacen para solicitar información relativa a compras hechas en otros países de la Unión Europea. El resto de las consultas son reclamaciones, siendo el 7% por incidencias relacionadas con cancelaciones o cambios en el transporte, el 4% por problemas con los métodos de pago utilizados y el 3% por incidentes en el envío de las compras.

CEC-España recuerda que entre sus principales funciones se encuentra la de dar a conocer los derechos de las personas consumidoras, algo de suma importancia ya que cuando los ciudadanos conocen sus derechos, tienen más posibilidades de que hacerlos valer. Asimismo, el Centro cuenta con un equipo de asesores legales que podrán intermediar en nombre de los consumidores y ayudarles para tratar de llegar a un acuerdo amistoso.